

Santiago, 04 de octubre de 2021.-

Dra. Q.F.
Verónica Vergara
Jefa Subdepartamento de Farmacovigilancia
Agencia Nacional de Medicamentos
Instituto de Salud Pública

Estimado Doctor:

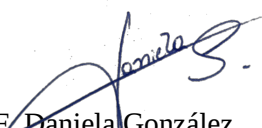
Junto con el agrado de saludarle, mediante la presente damos cumplimiento a la Resolución Exenta N° 1651 en relación a las notificaciones RAM.

	Periodo a informar
Desde	01 de septiembre del 2021
Hasta	30 de septiembre del 2021

Resumen del periodo

ITEM 1	N° de sospechas de RAM serias, inesperadas o de productos con menos de 5 años de comercialización, notificadas al ISP.	0
ITEM 2	N° de sospechas de RAM recibidas que no cumplen ninguno de los criterios anteriores.	0

Saluda atentamente a usted,


Q.F. Daniela González
Encargado de Farmacovigilancia
Laboratorio Pasteur S.A.